

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 8
Convocatorias	Pág. 31
Dirección de Necrópolis	Pág. 33
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 33
Divorcios	Pág. 36
Emplazamientos	Pág. 39
Expropiaciones	Pág. 42
Incapacidades	Pág. 43
Licitaciones	Pág. 47
Edictos Matrimoniales	Pág. 48
Prescripciones	Pág. 50
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 55
Procesos Concursales	Pág. 56
Rectificaciones de Partidas	Pág. 56
Remates	Pág. 60
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 64
Venta de Comercios	Pág. 66
Niñez y Adolescencia	Pág. 66
Varios	Pág. 70
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 77
Tarifas	Pág. 81

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1 - Resolución 3.012/015.- Dispónese el plazo para la postulación al régimen de documentación fiscal electrónica, respecto de los sujetos pasivos de impuestos administrados por la DGI, en el marco de lo establecido por el Decreto 36/012. (721*R) Pág. 4

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2 - Resolución 239/016.- Autorízase la transferencia del 50% de las acciones de "DIFUSORA PINTO S.A.", titular del servicio de radiodifusión que opera en la frecuencia 730 KHz, en la ciudad de Montevideo. (722*R) Pág. 4

3 - Resolución 240/016.- Autorízase la suscripción del Acuerdo Energético entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina. (723*R) Pág. 5

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4 - Resolución 241/016.- CANCELASE la personería jurídica de la Caja de Asistencia y Previsión para el Personal de Philips Uruguay S.A. (724*R) Pág. 7

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

5 - Decreto 4.600/016.- Promúlgase la Ordenanza 1/016 "APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA A FAVOR DE MACRO MERCADO MAYORISTA S.A.". (720*R) Pág. 7



111 años

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: Adquisiciones y Suministros (adquisiciones@impo.com.uy) – Contabilidad (contabilidad@impo.com.uy) – Ediciones Digitales (edicionesdigitales@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – Procesamiento (procesamiento@impo.com.uy) – Tesorería (tesoreria@impo.com.uy)

DEPARTAMENTOS: Auditoría (auditoria@impo.com.uy) – Comercial (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – Comunicación (comunicacion@impo.com.uy)

Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – Secretaría (secgeneral@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel